



EDICTO de 17 de agosto de 2010 sobre notificación de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 921/2009. (2010ED0427)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 921/2009.

Denunciado: D. Fermín Martínez Reyes.

Domicilio: C/ Fray Jerónimo de Loaisa, 2, Bl. B, Piso Bj., Pta. B. 10200 Trujillo (Cáceres).

Infracción: art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Trujillo.

Sanción: ciento veinticinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109.a de la citada Ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Ud. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Cáceres, a 17 de agosto de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN

ANUNCIO de 20 de agosto de 2010 por el que se somete a información pública la declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación UA 6 de las Normas Subsidiarias. (2010083082)

Mediante instancia presentada por D. Isidro Aradillas Sequera, con DNI 9151143H, en representación de "Promozafra, SL", presidente de AIU "La Tahona, UA 6 en Fuentes de León" con CIF B07991342, se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento de Fuentes de León, la



voluntad de proceder a la transformación urbanizadora de la unidad de actuación UA 6 de las NNSS, mediante la tramitación de un programa de ejecución por el sistema de compensación, procedimiento simplificado (art. 134.b de la LSOTEX).

La documentación presentada en el Ayuntamiento ha sido protocolizada mediante el Acta de 19 de agosto de 2010, autorizada por la Notario, María Asunción Zafra Palacios, con DNI 28603470A y con despacho en la C/ Ramírez de Prado, 1 (Segura de León).

Plazo de consulta y/o solicitud de copia y/o alegaciones por cualquier persona en Ayuntamiento o despacho referenciado: 2 meses desde la última publicación de este anuncio en el DOE o en el periódico Hoy.

Todo ello se hace público conforme al art. 134.b de la LSOTEX.

Fuentes de León, a 20 de agosto de 2010. El Alcalde, JOSÉ PEDRO RUBIO MARRÓN.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

EDICTO de 23 de agosto de 2010 por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2010ED0432)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de agosto de 2010, la aprobación inicial de la modificación puntual núm. 4 de la Delimitación de Suelo Urbano de esta localidad, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido el plazo de exposición al público no se han producido alegaciones, esta modificación se entenderá aprobada provisionalmente.

Torrecilla de los Ángeles, a 23 de agosto de 2010. El Alcalde, PAULINO GÓMEZ MARTÍN.